

INFORMACIÓN SOBRE EL BANCO DE LIBROS

Mediante esta comunicación queremos dar a conocer que se ha publicado la **convocatoria** para la incorporación de las familias al **Sistema del Banco de Libros para el curso 2020/2021**

Nos habría gustado poder trasladaros esta información de forma presencial en una reunión con las familias a las que os afecta, pero, dadas las circunstancias en las que nos encontramos, nos vemos obligadas a hacerlo de esta manera esperando resulte de utilidad.

El **Sistema de Banco de Libros** tiene como finalidad última dotar a los centros escolares de un banco de libros y material curricular al que se podrán **acoger voluntariamente las familias** del alumnado matriculado en centros públicos. También es objetivo fundamental del sistema desarrollar y fomentar en el alumnado actitudes de respeto y uso responsable de los bienes financiados con fondos públicos. Los libros y materiales curriculares objeto del sistema serán los correspondientes a los cursos de 3º a 6º de Educación Primaria ambos cursos inclusive y a los de Educación Secundaria Obligatoria; es decir, **afectaría a los alumnos que el curso que viene cursarán 3º, 4º y 5º de Primaria en nuestro caso.**

Como muchas familias sabéis, este curso ha habido alumnos de 3º y 4º de Primaria que se adhirieron al Banco de Libros en su momento y desde el centro no se pudo llevar a cabo la finalidad de este Sistema porque en la orden no se contemplaban los centros que, como el nuestro, no trabajan con libros de texto. Posteriormente, desde el centro se trató esta situación con Innovación Educativa y nos sugirieron que podríamos redactar un informe al CAREI (Centro Aragonés de Recursos para la Educación Inclusiva) exponiendo la situación de nuestro centro para que, en caso de resultar favorable, pudiéramos poner en marcha el Sistema del Banco de Libros el próximo curso 2020/2021.

Antes de que se determinara el estado de alarma, el Equipo Directivo solicitamos una reunión con el responsable del Banco de Libros y le jefa de Sección en Innovación Educativa. A esa reunión llevamos distintos materiales curriculares que empleamos en el centro (manipulativos y de elaboración propia), así como las Programaciones Didácticas con la idea de que nos dieran las orientaciones necesarias para garantizar que el informe que presentáramos resultara favorable. En esa reunión nos dijeron que teníamos argumentos suficientes para justificar que los alumnos se beneficiaran del Banco de Libros y nos sugirieron que enviásemos el informe tras la publicación de la resolución, en el mes de abril de 2020.

Con fecha 28 de abril se ha publicado la resolución del Director General de Innovación y Formación Profesional por la que se dictan instrucciones en relación con la gestión de usuarios del sistema de Banco de Libros para el curso 2020/2021. Por ello, os informamos de que con fecha 29 de abril se ha enviado este informe tanto a la sección del Banco de Libros de Innovación Educativa como al CAREI.

Os dejamos el enlace de la página del Gobierno de Aragón para que podáis leer la normativa correspondiente al Sistema del Banco de Libros. En el enlace encontraréis las órdenes que se han publicado con anterioridad y que regulan el modelo, la implantación y el desarrollo del Sistema de Banco de Libros, así como la resolución publicada el día 28, relativa a las instrucciones con respecto a la gestión del Sistema de Banco de Libros.

<https://educa.aragon.es/web/guest/-/innovacion/banco-de-libros>

Aquí os dejamos las respuestas a algunas dudas que os pudieran surgir:

- **¿Quién puede adherirse Sistema del Banco de Libros?**

Los alumnos que el año que viene cursen 3º, 4º y 5º de Primaria

- **¿Es obligatorio adherirse?**

No, es totalmente voluntario.

Los que ya se incorporaron el curso pasado NO tienen que volver a presentar la solicitud este año porque ya forman parte del sistema.

- **¿Quién no puede formar parte del Banco de Libros?**

Los alumnos que el próximo año cursen 1º y 2º de Primaria

Los alumnos a los que el curso pasado se les concedió Beca de material curricular, aunque no pudieran hacer uso de ella.

- **¿Qué tengo que hacer si quiero formar parte del Banco de Libros?**

1º) Rellenar el **Anexo I** (en el enlace anterior tenéis todos los anexos y es un pdf autorrellenable)

2º) Presentarlo vía telemática al correo secretaria@cpiarcosur.com

Plazo de presentación: **del 4 al 22 de mayo ambos inclusive**

- **¿Tengo que hacer alguna aportación económica? (Artículo 8 punto 2 de la orden)**

Se abona una **única cantidad de 20 euros** en concepto de material curricular para todo el curso (aquí no están incluidas las excursiones y otras actividades complementarias: teatro en inglés, tallerista, taller de música, etc)

El plazo de ingreso es el mismo que para la presentación de solicitudes **del 4 al 22 de mayo** y se realizará **a través de la Secretaría Virtual** en la página web del centro. Allí se ha habilitado un formulario exclusivo para el Banco de Libros (para 3º, 4º y 5º de Primaria) con el importe fijo y se accederá, igual que habéis hecho con los pagos de material escolar, cada uno al curso correspondiente

Esperamos que hayan quedado lo más claras posibles estas explicaciones, pero si tenéis alguna duda, enviadla a través del correo electrónico a secretaria@cpiarcosur.com y os la resolveremos.

El Equipo Directivo

CPI Arcosur